



Miércoles 15 de marzo de 2023.

CIRCULAR N°1

PRIMERA REUNIÓN DE APODERADOS

1.-DIRECCIÓN

Estimados padres y apoderados, junto con saludar, extendemos a ustedes una cordial bienvenida a clases después de unas merecidas vacaciones sobre todo a las nuevas familias que se integran este año a nuestro colegio.

Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación para este año 2023 la presencialidad y la jornada escolar regular deben ser implementadas al cien por ciento.

En este sentido nuestro desafío central en el contexto académico es acompañar el proceso de aprendizaje y bienestar integral de cada estudiante, con especial atención en quienes han tenido mayores dificultades o han presentado problemas de asistencia y con ello interrumpido sus trayectorias educativas, para ello es fundamental la colaboración de todos los integrantes de la comunidad escolar en especial la participación activa de padres y apoderados en el apoyo y seguimiento del proceso educativo como fundamentalmente de sus protagonistas, nuestros estudiantes, juntos debemos fortalecer la permanencia escolar, lograr los aprendizajes y resguardar el bienestar integral.

2.- UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

ACTUALIZACION DE LA PRIORIZACION CURRICULAR 2023-2025

La suspensión prolongada de clases presenciales generó efectos de largo plazo en las múltiples dimensiones del sistema educativo, es decir la Trayectoria Educativa inicial antes de la pandemia con respecto a los programas de estudio, debido a las razones por todos conocidas no se pudo aplicar cabalmente, desde el año 2020 se comenzó a priorizar primero seleccionando el logro parcial de los objetivos esenciales y significativos del programa de estudio y para el proceso 2023-2025 el Ministerio de Educación en sus orientaciones entregadas a fines del año 2022 estableció continuar con un plan curricular priorizado en el que establece un diseño que incluye:

- Los objetivos priorizados basales considerados como base o fundamento en cada asignatura, nivel y ciclo.
- Los objetivos complementarios de los basales en las diferentes asignaturas (es un nuevo modelo de estilos necesario para conocer la forma de aprender del alumno, proporcionar una atención individualizada por perfil y, en general, mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.)
- Tratar con mayor profundización **los Objetivos Fundamentales Transversales** (son un medio para desarrollar algunas actividades tendientes a favorecer el desarrollo humano de las personas en sus diferentes ámbitos, fortaleciendo la convivencia escolar, los valores, el respeto y tolerancia para crear un clima favorable para los aprendizajes)

Considerando la información sistematizada por el Ministerio de Educación a través de un proceso de Diagnóstico y Recolección de Información, se ha definido actualizar la mencionada priorización promoviendo la integración de los aprendizajes establecidos en el currículum vigente con el objetivo de disminuir las brechas de aprendizaje suscitadas por efectos colaterales de la pandemia, de esta forma corregir problemas de secuencia y progresión curricular identificados por la comunidad educativa, así como de poner a disposición una respuesta innovadora y pertinente a los desafíos actuales en el marco de la reactivación de aprendizajes

Se ha definido **integrar los ámbitos socioemocionales** como dimensiones fundamentales del proceso educativo. Esto se expresa a través de la priorización de **los Objetivos de**

Aprendizaje Transversales y la recomendación de considerar la **totalidad de actitudes y habilidades por asignatura.**

RÉGIMEN ESCOLAR

Artículo 3° Régimen Escolar (Reglamento de evaluación)

El Régimen Escolar adoptado por el Establecimiento Educacional es TRIMESTRAL. De acuerdo al calendario escolar del MINEDUC para la Región Metropolitana. Esto permite que el proceso de aprendizaje de los estudiantes pueda ser monitoreado, realizar el acompañamiento y retroalimentación en forma oportuna y si corresponde realizar los reforzamientos programados

NORMATIVA DE PROMOCIÓN VIGENTE:

A. De la Promoción (por rendimiento y asistencia): Decreto N° 67 de 2018

El Ministerio de Educación a implemento las clases presenciales para este año 2023, conforme a normativa, situación que incide en el proceso de promoción por esta razón el decreto de evaluación y promoción se aplicara íntegramente como se detalla a continuación:

Decreto	Normativa de Promoción para 5° Básico a 4° Medios
67/2018 Todos los niveles	<p>1. Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:</p> <p>a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.</p> <p>b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.</p> <p>c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.</p> <p>2. Promoción y asistencia En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar Anual.</p>

Del número de evaluaciones

Lengua y literatura Matemática Todos los niveles	Una evaluación Diagnóstica comienzo de cada trimestre	Tres evaluaciones formativas trimestrales	Dos evaluaciones Sumativas trimestrales
Todas la asignaturas y módulos de todos los niveles (Excepción Ciencias)	Una Diagnóstica comienzo de cada trimestre	Tres evaluaciones formativas (Ciencias dos evaluaciones formativas)	Una evaluación sumativa trimestral

Del tipo de evaluaciones

Evaluación Diagnóstica:

La evaluación inicial o diagnóstica puede entenderse como un tipo de evaluación formativa que permite identificar el lugar en el que se encuentra el estudiante en su trayectoria hacia

el logro de los aprendizajes. Esta información es esencial para comenzar procesos de enseñanza y, por lo tanto, fundamental para ajustar lo previamente planificado, de considerarse necesario.

La Evaluación Formativa:

El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estas evaluaciones tienen como objetivo, orientar a los profesionales de la educación en la toma de decisiones en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La Evaluación Formativa se efectúa o se centra en partes significativas del programa de estudio (plan de priorización 2023-2025); facilitando la RETROALIMENTACION Y PLAN DE REFORZAMIENTO si corresponde.

Evaluación Sumativa:

Cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de aprendizaje formativo. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados y se comunica, generalmente, mediante una calificación, la cual debe estar en concordancia con el proceso formativo es decir es una consecuencia de ella.

3.- INSPECTORÍA GENERAL

Estimados Padres y/o apoderados para enfrentar este año escolar 2023 es fundamental contar con su apoyo para que los alumnos y las alumnas puedan alcanzar los logros de aprendizaje de manera significativa y puedan aprobar su año escolar.

1. Recordar que el día de la matrícula se hizo entrega de un extracto del reglamento interno de convivencia escolar para ser revisado e internalizado en familia. Además, se encuentra publicado en la página web de nuestro colegio <http://heinrich.cl/ggh2/>, junto a informativos emanados por los distintos estamentos del establecimiento.

Se recuerda que la página web es el medio oficial de información.

2. Monitorear la asistencia y la puntualidad de su pupilo/a. La jornada de la mañana inicia a las 07:45hrs.

Jornada de la tarde 11:05 y 13:30 hrs. según horario del curso.

Cada 3 atrasos el apoderado deberá asistir a justificar a su pupilo/a. En la jornada de la tarde no se permiten los atrasos, es por ello que los apoderados deberán presentarse a justificar. Los estudiantes para promover deberán contar con una asistencia superior o igual al 85%.

3. Velar por que su pupilo no transgreda el reglamento Interno de convivencia escolar.

Tener en cuenta que el respeto, la tolerancia y la sana convivencia son fundamentales para llevar a cabo un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

4. En cuanto al uniforme tener en cuenta: Varones pantalones gris o plomo, Damas pantalones de tela azul marino. Polera institucional, calzado negro completo (zapato o zapatilla), polerón o chaleco negro o azul marino. El día que corresponda Ed. Física puede asistir con el buzo Institucional. Cabello sin teñido exuberante. Si presentan algún inconveniente acercarse a entrevista en Inspectoría General.

5. En cuanto a la ausencia a clases por cualquier motivo, favor de justificar vía correo electrónico a: inspectoria_nunoa@heinrich.cl o al correo del inspector/a que corresponda. Si cuenta con algún justificativo (certificado médico, etc.) enviar la imagen digital al correo mencionado anteriormente o de manera presencial.

6. Cada curso tiene asignado un asistente de la educación, quienes mantendrán un contacto directo frente a cualquier situación o requerimiento.

INSPECTOR/A	CURSOS	E-MAIL
Marisol Ibañez	5°A, 6°A, 7°A, 1°A, 2°B, 3°A	Marisol.ibanez@heinrich.c
Gladys Zuñiga	7°B, 8°A, 8°B, 1°B, 2°A, 4°C3	Gladys.zuniga@heinrich.cl
Marcela Diaz	1°C, 2°C, 3°B, 4°B2, 4°C2	Marcela.diaz@heinrich.cl
Felipe Caro	1°D, 2°D, 3°C, 4°A3, 4°B3,4°A2	Felipe.caro@heinrich.cl

4.-CONVIVENCIA ESCOLAR

1. DERIVACIONES DE CASOS

El equipo de Convivencia Escolar se encuentra disponible en caso de requerir que el estudiante necesite de apoyo. Para hacer efectiva la derivación el apoderado o estudiante, pueden acercarse a la oficina para presentar su situación o bien, en entrevista con su profesor(a) jefe.

2. JUNAEB

PAE: Programa de Alimentación Escolar. Diariamente se está entregando desayuno a los estudiantes durante el primer recreo. El almuerzo se entrega a partir de las 12:30, Si el estudiante tiene media jornada debe concurrir a almorzar cuando salga de clases, los estudiantes que tienen jornada escolar completa deben concurrir a las 13:20.

TNE: Tarjeta Nacional Estudiantil. En el patio principal del colegio está publicada información de esta tarjeta, oficinas de atención al público, listado que contiene los nombres de nuestros alumnos que tienen pendiente la captura fotográfica, cómo y cuándo revalidar. Si está en el listado sin foto debe concurrir a los puntos dispuestos para ello previo agendamiento de hora en el enlace https://www.tne.cl/?page_id=8214 .

Por la alta demanda extraordinariamente este 18/03/2023 en horario continuado de 10:00 a 18:00 horas. Revisar en la página de la TNE la dirección del puto de atención que más le acomode.

3.- REFLEXIÓN “PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR“

Los padres constituyen la principal referencia para la socialización de los hijos, mediante la transmisión de creencias, valores y actitudes, que incidirán en su desarrollo personal y social de los niños, niñas y adolescentes.



Para lograr una buena y sana convivencia es necesario ser padres, madres y/o apoderados, presentes en todo momento y con capacidad de escuchar a sus hijos e hijas. Brindando atención a sus necesidades no solo materiales sino afectivas. Los padres deben ser capaces de transmitir sus inquietudes sin lastimar con golpes o herir con palabras a sus hijos e hijas.

La buena convivencia no tiene que ver solamente con quién somos, sino que también con quienes somos como comunidad y por tanto, cómo nos conectamos y comunicamos con el resto.



Desde esta mirada, presentamos algunas sugerencias o recomendaciones para mantener un ambiente escolar sano, señalando también que siempre hay que tener ciertas

consideraciones a la hora de trabajar con grupos humanos, las que nos permitirán estar atentos a la hora de buscar las mejores soluciones.

- Las cosas se solucionan conversando.
- Siempre debe haber respeto.
- En lo posible, hay que evitar las discusiones.
- Saber disculparse.
- Hay que generar momentos de distracción y fomentar el compartir.
- Generar actividades que los involucren a todos.
- Celebrar juntos los éxitos.



Equipo Directivo